

# Asistencia Consolidada de Emergencia (CEAP): Dinero Extra Para Familias Necesitadas

- 
- ❖ Lea esto solo si vive en el estado de Washington.
  - ❖ Puede encontrar todas las hojas informativas accesibles aquí en WashingtonLawHelp.org.
- 

## ¿Qué es CEAP?

Este programa de asistencia pública (DSHS) da dinero a familias, niños y mujeres embarazadas necesitados que enfrentan una emergencia. **Solo** puede recibirlo si no puede recibir otra asistencia del DSHS.

## ¿Califico para recibir CEAP?

A lo mejor. Puede recibir esta asistencia si una de las siguientes situaciones describe la suya:

- Familia con niños necesitados de 17 años de edad o menos
- Menor de 17 años de edad o menos. Usted no vive con un padre o pariente ahora. Sí vivía con una de esas personas dentro de los últimos seis meses
- Menor en situación de riesgo de ser colocado en hogar de crianza
- Mujer embarazada

## ¿Cómo más califico?

- Debe necesitar dinero para una necesidad básica, como comida, vivienda o servicios públicos.
- Vive en el estado de Washington.
- No ha recibido CEAP en el último año.
- Su salario neto es menos del 90% del estándar de pago de TANF, **o** es mayor a esta cantidad **pero** usted gastó el dinero en facturas médicas, cuidado de

emergencia para niños, atención dental para aliviar dolor o en obtener empleo. Lea [Asistencia Temporal para Familias Necesitadas \(TANF\): Lo Básico](#) para averiguar más.

- Nadie en su grupo familiar puede recibir TANF, Asistencia Financiada por el Estado (SFA), Asistencia Monetaria para Refugiados (RCA), ABD o SSI.

### **Recibí CEAP el pasado año, pero el Gobernador ha declarado una emergencia pública. ¿Puedo volver a recibir CEAP?**

Sí. Se puede recibir CEAP más de una vez en 12 meses si el Gobernador ha declarado una emergencia.

### **Tengo una sanción de WorkFirst. No puedo recibir TANF ahora debido a eso. ¿Igual podemos recibir CEAP?**

Sí.

### **¿Qué necesidades de emergencia cubre CEAP?**

- Comida
- Vivienda
- Ropa
- Atención médica menor
- Servicios Públicos
- Mantenimiento del hogar familiar
- Transporte para llevar a un menor a que lo cuiden
- Transporte o ropa en relación con un empleo

### **¿Cuánto puedo recibir?**

Depende del tamaño de su grupo familiar y necesidades de emergencia.

## ¿DSHS cuenta mis ingresos para decidir cuánto CEAP puedo recibir?

Sí. Si usted piensa que DSHS contó dinero que usted no puede usar, pida una audiencia. Ver abajo.

## ¿Cómo aplico?

Llame al Centro de Contacto de Servicio al Cliente al 877-501-2233 o aplique en [WashingtonConnection.org](http://WashingtonConnection.org).

## DSHS me negó CEAP.

Usted puede apelar esa decisión. Debe pedir una "audiencia administrativa" dentro de los noventa días de la denegación.

## ¿Cómo pido una audiencia?

Si DSHS niega su solicitud y usted cree que es elegible, puede apelar. Diga al encargado de su caso en DSHS que usted quiere una audiencia o pida llenar un formulario de Petición de Audiencia. Los plazos para pedir una audiencia son breves. ¡Actúe rápido! Lea [Representándose a sí mismo en una audiencia administrativa](#).

## ¿Y si necesito la audiencia de inmediato?

Si es una emergencia, llame a la Oficina de Audiencias Administrativas al (360) 664-8717 o 1-800-583-8271. Pídale que programen su audiencia lo antes posible. A esto se le llama una audiencia "expedita".

## ¿Puedo conseguir que DSHS cambie su decisión sin que tengamos que ir a una audiencia?

A lo mejor. Hable con un supervisor o el administrador de la oficina de DSHS. Ellos podrían cambiar la decisión. No retire (cancele) su petición de audiencia hasta recibir aviso por escrito que usted va a recibir la asistencia.

## ¿Puedo conseguir ayuda para la audiencia?

A lo mejor. Su oficina local de asistencia legal o la organización para los derechos de asistencia pública tal vez pueda ayudarle. Vea la información de contacto más abajo.

## ¿Podría ayudarme algún otro programa de emergencia?

Sí. Hay otros dos programas:

1. **Requerimientos Adicionales para Necesidades de Emergencia (AR)** - da dinero de emergencia extra si ya está recibiendo TANF, o si aplicó y es elegible para recibir TANF.
2. **Asistencia Alternativa en Efectivo (DCA)** - dinero de emergencia si usted es elegible para TANF pero opta por no aplicar.

Lea nuestras hojas informativas sobre [AR](#) y [DCA](#).

## Obtenga Ayuda Legal

- **Aplique para conseguir ayuda legal en [CLEAR\\*Online](#) - [nwjustice.org/apply-online](http://nwjustice.org/apply-online)**
- **¿Está enfrentando un problema legal en el Condado de King** (aparte de desalojo o ejecución hipotecaria)? Llame al 2-1-1 (o gratis al 1-877-211-9274), de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. Ellos le referirán a un proveedor de asistencia legal.
- **¿Está enfrentando un problema legal fuera del Condado de King** (aparte de desalojo o ejecución hipotecaria)? Llame a la Línea Directa de CLEAR al 1-888-201-1014, de lunes a viernes, de 9:15 a. m. a 12:15 p. m. También puede aplicar por internet en CLEAR\*Online: [nwjustice.org/get-legal-help](http://nwjustice.org/get-legal-help).
- **Las personas de 60 años de edad o más** con un problema legal fuera del Condado de King también pueden llamar a CLEAR\*Sr al 1-888-387-7111.
- **¿Está enfrentando un Desalojo?** Llame al 1-855-657-8387.
- **¿Está enfrentando una Ejecución Hipotecaria?** Llame al 1-800-606-4819.

- **Las personas sordas, con problemas para oír, o con dificultades del habla** pueden llamar a cualquiera de estos números por el servicio de repetición de su opción.

CLEAR y el 2-1-1 proporcionarán intérpretes.

---

Esta publicación ofrece información general sobre sus derechos y responsabilidades. No es su intención reemplazar asesoramiento legal específico.

© 2021 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014.

(Se otorga permiso para su copia y distribución a Alliance for Equal Justice y a individuos solo para fines no comerciales.)